

Preguntas frecuentes

En 2003, la Legislatura del Estado de Washington aprobó la Ley Municipal del Agua y el Programa de Uso Eficiente del Agua, que exige la instalación de medidores de agua a todos los clientes para el año 2017.

Para cumplir con este requisito, la Municipalidad de Bellingham deberá instalar medidores de agua y adecuar la facturación de 15.000 clientes en viviendas unifamiliares. Este proceso se llevará a cabo en cinco años.

P: ¿Cómo sé si soy un cliente con o sin medidor de agua?

R: La factura de servicio se lo dirá.

Agua – Unifamiliar con medidor

Agua – Cobro por volumen

Agua – Unifamiliar sin medidor

P: ¿Se me cobrará por la instalación del medidor?

R: No. Todos los clientes compartirán el costo a través de sus tarifas del servicio agua.

P: ¿Cuándo se me instalará el medidor?

R: Los medidores se instalarán de acuerdo con un programa desarrollado por el personal y aprobado por el Consejo Municipal. La instalación del medidor y la adecuación de la facturación al suministro de agua con medidores dependen del lugar donde usted viva. La programación para la instalación de los medidores de agua puede verse a continuación:

Programa de instalación

Vecindario

Instalación programada de medidores.

P: ¿Cómo se desarrolló la programación para la instalación de los medidores?

R: El personal analizó las rutas de lectura de medidores, los ciclos de facturación y el proceso de instalación para desarrollar un programa rentable y eficiente tanto para la empresa suplidora del agua como para el cliente. Otros factores considerados incluyeron trabajos simultáneos para detectar fugas de agua importantes y ubicar las áreas con mayores costos para la distribución del agua. La Municipalidad trabajará durante un período de cinco años (mediados de 2012 hasta 2017) para instalar los medidores necesarios.

P: ¿Qué tamaño de medidor se instalará en mi casa?

R: En la mayoría de las viviendas unifamiliares se instalará un medidor de 5/8”.

Preguntas frecuentes

P: ¿Cómo se instala el medidor?

R: Si su casa tiene instalada una caja de medidor (ver más abajo), un equipo de trabajadores instalará el medidor en unos 15 minutos y dejará un aviso en su puerta.

Si no tiene caja de medidor, se ubicarán las tuberías subterráneas de agua. Usted verá diferentes colores de pintura en aerosol en el paso de servidumbre para indicar por dónde pasan. Una estaca azul y pintura blanca indicarán el lugar donde la cuadrilla del servicio de agua cavará para instalar la caja del medidor de agua.

El propietario de la casa es responsable de retirar y reubicar con prontitud cualquier objeto de las jardinerías o estructura adyacente a la estaca. El día de la instalación, el suministro de agua de la casa se interrumpirá hasta por dos horas. Toda la instalación tomará cerca de cuatro horas.

P: ¿Cómo puede afectar a mi jardín la instalación de la caja del medidor de agua?

R: Todas las plantas, árboles, arbustos, materos, cercos u otras estructuras adyacentes a la estaca azul y pintura blanca deberán ser removidos. La caja del medidor tiene 26" de largo x 18" de ancho x 20" de profundidad y no deberá bloquearse. Si le preocupa la necesidad de reubicar algunos elementos de su jardín o alguna estructura, llame a Servicios Públicos por el 778-7700 para conversar sobre el asunto. El reemplazo de plantas es responsabilidad del propietario de la casa.

P: ¿Tengo que estar en casa?

R: Usted no tiene que estar en su casa durante el proceso de instalación del medidor de agua.

P: ¿Cómo se leerá mi nuevo medidor?

R: Todos los nuevos medidores se leerán electrónicamente. Los medidores tienen capacidad de conexión por radio a una torre y le permiten al personal de Obras Públicas recoger data hora a hora sobre el consumo de los servicios de agua.



Si su casa tiene ya instalada una caja de medidor, un equipo de trabajadores instalará el medidor en unos 15 minutos y dejará un aviso en su puerta.

Preguntas frecuentes

Medidor de agua

Caja del medidor de agua (cubierto y descubierto) ubicado en el derecho de paso adyacente a la propiedad.

P: ¿Cuándo comenzaré a pagar la tarifa con medidor?

R: La fecha estipulada para la instalación de su medidor y la adecuación de su factura al consumo con medidor depende de la ubicación de su vecindario. Las tarifas de agua ya están establecidas para el año 2018. La Municipalidad condujo un estudio de las tarifas de aguas blancas y aguas negras para informarle acerca de la decisión del Concejo Municipal sobre la estructura de tarifas para todos los clientes del servicio de agua.

La Municipalidad le informará antes de la transición a la facturación por medidor.

P: ¿La facturación por medidor comenzará al mismo tiempo para todos?

R: La ley estatal exige que la Municipalidad mida el consumo de agua de todos los clientes para enero de 2017. Para cumplir con este requisito, deberá instalar los medidores de agua y modificar la facturación para 15.000 clientes en viviendas unifamiliares. El presupuesto y la carga de trabajo del personal establecen que la Municipalidad distribuya el proceso durante los próximos cinco años.

P: ¿Cuáles son las tarifas con y sin medidor de agua para clientes en viviendas unifamiliares?

R: Encuentre información sobre la facturación de servicios, tarifas y otros temas relacionados con el agua en www.cob.org/utilities.

P: ¿Qué monto tendrá mi factura cuando cambie a la tarifa con medidor?

R: Eso depende completamente de usted. Use menos, pague menos. Muchos factores tienen impacto en la cantidad de agua que usted usa, incluyendo la cantidad de personas que viven en su casa, hábitos personales del uso del agua y la eficiencia de sus equipos, como los inodoros y lavadora. El uso del agua en el exterior de la casa también forma parte de su factura. Usted puede reducir su consumo de agua y su factura reemplazando los equipos de alto consumo de agua por otros más eficientes o cambiando sus hábitos de uso del agua.

Vea www.cob.org y haga una búsqueda por “ahorro de agua” (water conservation, en inglés) para ver: La Calculadora de Consumo Estimado de Agua, que presenta un estimado de cuánta agua se usa en su vivienda. La página web de Ahorro de Agua (Water Conservation) ofrece trucos y posibilidades de ahorrar en el uso dentro y fuera de la casa. También puede escribir un correo electrónico a waterconservation@cob.org o llamar a Obras Públicas por el 778.7700 para plantear sus preguntas.

P: ¿Habrá algún cambio en la parte de aguas servidas de mi factura de servicios?

R: La actual estructura de tarifas de aguas servidas para viviendas unifamiliares es plana y no se basa en la medición del uso del agua.

Para obtener más información visite www.cob.org/utilities, póngase en contacto con Obras Públicas por el 778-7700 o escriba un correo electrónico a watermeter@cob.org.